



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A ALMACENES  
COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado: \_\_\_\_\_  
Número de Rev.: \_\_\_\_\_  
Cód.: IM OC OCI FO 011

INDUSTRIA MILITAR  
GERENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N° 17 DE 2022

QUE TRATA DE LA AUDITORÍA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN DE DEPÓSITO N° 11 F325 POLVORINES DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SIBATÉ - CUNDINAMARCA.

Responsable del Almacén (Auditado)	:	JOSÉ HERCEDY ROJAS CAMPOS
PÓLIZA "MANEJO GLOBAL ENTID. ESTATALES"	:	2202221001815
VALOR ASEGURADO	:	\$350.000.000
COMPAÑÍA ASEGURADORA	:	MAPFRE/COLOMBIA
VIGENCIA	:	01/noviembre/2021 A 30/noviembre/2022
FECHA DE LA ÚLTIMA CUENTA RENDIDA	:	31 de octubre de 2022
NÚMERO DE LA ÚLTIMA AUDITORÍA ADMINISTRATIVA	:	ACTA N° 19 2 de diciembre de 2021
AUDITOR EN LA PRESENTE AUDITORÍA	:	Ing. YOLANDA CASTAÑEDA BUSTOS. Profesional OCI ALVARO E. MELO G. Técnico OCI BIBIANA ANDREA GALLEGO NIETO. Técnico OCI

En la Ciudad de Sibaté - Cundinamarca a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año en curso, se presentaron los funcionarios designados por la Oficina de Control Interno en la dependencia donde funciona el Almacén F325 de la Industria Militar, con el objeto de practicar una Auditoría al Sistema de Control Interno, de acuerdo a lo ordenado por el Presidente de la Industria Militar, mediante Oficio N° 02.662.241 del 16/Nov/2022.

1. OBJETIVOS:

1.1. General:

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión de los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistemática y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.

1.2. Específicos:

\*Evaluar la conformidad del manejo administrativo del Almacén de Depósito F325 Polvorines.

\*Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno al Almacén de Depósito F325 Polvorines.

\*Verificar de manera selectiva la aplicación y efectividad de los controles establecidos para mitigar la materialización de los riesgos identificados por el proceso en el mapa de riesgos y oportunidades para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual General de Almacenes Comerciales (MGAC) Cód. IM OC DAC MN 01. Rev. 10.

2. ALCANCE:

\*Realización arqueo de caja menor y conciliación bancaria a 21/NOV/2022.

\*Verificación existencias físicas de inventarios de producto terminado a 21/NOV/2022.

\*Revisión cuenta fiscal del 01 al 31/OCT/2022 y del 01 al 21/NOV/2022.

\*Verificación física de elementos devolutivos por empleado y por centro de costo.

\*Evaluación gestión del riesgo aplicada en el Almacén de Depósito F325 Polvorines del segundo cuatrimestre 2022

\*Verificación cumplimiento actividades planes de mejoramiento de auditorías anteriores.

\*Verificación situación mercancía en custodia perteneciente a la Dirección Nacional de Estupefacientes (Hoy Sociedad de Activos Especiales SAE), acto administrativo y acciones efectuadas para su devolución con corte 21/NOV/2022.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Criterios de auditoría):

\*Ley 87 del 29 de NOVIEMBRE de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

\*Ley 1474 del 12 JUL 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública".

\*Decreto 648 del 19 ABR 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública". Art. 17° "...De las Oficinas de control interno. ...roles".

\*Decreto 1499 del 11 SEP 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015". MiPG.

\*Decreto 403 del 16 MAR 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal".

\*Resolución 193 del 05 MAY 2016 "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable".

\*Resolución 2184 del 26 DIC 2019 "Por la cual se modifica la resolución 568 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones". Artículo 4. "Adóptese en el territorio nacional, el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente..."

\*Resolución 002 del 04 ENE 2022 "Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores de los "Almacenes Comerciales" de la Industria Militar, se delegan funciones y se establecen cuantías y montos de desembolsos para la vigencia del año 2022".

\*Manual de Gestión Integral. IM OC OFF MN 001. Rev. 19.

\*Manual General de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001. Rev. 10.

\*Proceso: Gestión Comercial. IM OC SGC PS 001. Rev. 14.

\*Procedimiento para la gestión de venta internacional de bienes y/o servicios de la Industria Militar. IM OC DME PR 013. Rev. 5.

\*Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno en la Industria Militar. IM OC OCI PR 002. Rev. 5.

\*Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar. IM OC OFF PR 018. Rev. 16.

\*Procedimiento para Legalización de Cajas Menores, Fondos Rotatorios y Avances. IM OC DOF PR 002. Rev. 5.

\*Procedimiento Marcación Armas Traumáticas. IM OC SGT PR 030. Rev. 1.

\*Procedimiento de Seguridad Física de la Industria Militar. IM OC DRS PR 001. Rev. 5.

\*Instructivo para el manejo de documentos de archivo. IM OC SGE IN 007. Rev. 3.

\*Instructivo para la foliación de documentos de archivo. IM OC SGE IN 004. Rev. 2.

\*Instructivo para el manejo de residuos en los Almacenes Comerciales. IM OC DAC IN 002. Rev. 4.

\*Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la propagación del Covid-19. IM OC SGT IF 080. Rev. 3.

\*Oficio 02.580.594. IM-OC-SGC-DAC Directiva Marcación Armas Traumáticas Decreto 1417 del 4 de Noviembre de 2021.

#### 4. COMENTARIOS GENERALES Y/O ESPECÍFICOS:

N°	Descripción
1	Se realiza la auditoría al SCI con el fin de evaluar el proceso del manejo administrativo, contable y legal que le compete al Almacén de Depósito N° F325 Polvorines, con base a las normas establecidas por la Industria Militar.
2	El "Listado de facturación - F325 Almacén de Depósito Polvorines" generado por el aplicativo SAP correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2022 (Hasta el 21/Nov) se filtró por el usuario "JCAMPOS", se verificó de forma selectiva, se aclara que no hay consecutivo de facturas por Almacén, existe una numeración única para todos los almacenes comerciales.
3	Se observa que durante la semana del 21 al 25 de noviembre se ejecutaron en el almacén comercial F325 Polvorines, 4 auditorías de forma simultánea (lunes 21/Nov, BASC, martes 22/Nov y miércoles 23/Nov revista de presidencia, viernes 25/Nov ICONTEC y toda la semana Oficina de Control Interno).

#### 5. AUDITORÍA:

Encontrándose presente el responsable del almacén, se procedió a la realización de: Arqueo Fondo Caja Menor; Verificación de: Existencias físicas de mercancía para la venta, Mercancía en depósito y Elementos Devolutivos; Autorizaciones de venta y documentación relacionada con el almacén; obteniendo el siguiente resultado:

#### 5.1. ARQUEO FONDO CAJA MENOR

Fondo autorizado		\$	4.000.000
Resolución	002	4 de enero de 2022	4 (SMMLV)
Pendiente de legalizar		\$	0
En trámite de reintegro en Oficinas Centrales			3.234.529
Según Oficio	"IM-OC-VP-COM-GE-VEN-DR-ALC Envío solicitud reembolso caja menor ...F325 ..."		
N°	02.657.660	del	3 de noviembre de 2022
			1.547.863
N°	02.657.752	del	3 de noviembre de 2022
			1.686.666
Saldo según extracto bancario			41.106
Cuenta N°	220-033-12212-8	Banco	POPULAR
Efectivo		40%	CUMPLE CON LA NORMA
En billetes y Monedas fracc.			724.365
SUMAS IGUALES		\$	4.000.000
		\$	4.000.000
Último registro "LIBRO CAJA MENOR":	Octubre 31. V/R 02252 servicio transporte \$6,800 (Crédito)		
RECIBO PROVISIONAL CAJA MENOR	Último utilizado:	OC 02254	Siguiente en blanco: OC 02255

#### COMENTARIOS:

Se verificaron los registros del "Libro Caja Menor" que se lleva manualmente, el cual se encuentra actualizado a fecha 31/Oct/2022, no presenta borrones, tachones, ni enmendaduras, sus registros están en orden cronológico; el saldo final que aparece en el libro (\$4.000.000) corresponde al valor del saldo final en Bancos a 21/Oct/2022 (\$41.106), Pendientes por reembolso (\$3.234.529) más el efectivo (\$724.365).

\*Último registro en el libro: Folio N° 67.

\*Recibo Caja Menor Provisional en blanco, del 02255 al 02300 (46 und) y del 02901 al 02950 (50 und), en dos talonarios, completos y en consecutivo.

\*Talonario de Ahorros: Recibos en blanco "Cuenta de Ahorros" No. 78215323 al 78215340 (18 und), en un talonario, completo y en consecutivo.

Se da cumplimiento a la Resolución 002 del 04 ENE 2022 de caja menor, con respecto a:

\*El efectivo permanece en la cajilla de seguridad y no supera el 40% del Fondo de Caja Menor, todos los pagos por Caja Menor se hacen en efectivo.

\*Todos los gastos realizados por caja menor corresponden a los rubros establecidos, el Responsable del almacén conoce los rubros asignados, en la Dirección de Almacenes Comerciales se lleva control mensual "GASTOS CON FONDOS DE CAJA MENOR..." por rubro y por almacén, y con esta información se elabora oficio de Vicepresidente Comercial a Jefes de Área y Técnicos en el que se muestra el acumulado en gastos de caja menor por cada rubro presupuestal y almacén, (Ejemplo: Oficio 0238.728 "IM-OC-VCM-ENVÍO INFORMACIÓN GASTOS ACUMULADOS HECHOS CON FONDOS DE CAJA MENOR A AGOSTO DE 2022" del 23/Sep/2022).

\*La solicitud de reintegro de caja menor se realiza en los primeros cinco (05) días hábiles siguientes al cierre fiscal, tal como se observó en los oficios enviados mensualmente por el Responsable del almacén.

\*El Responsable del almacén diligencia los formatos "INFORME LEGALIZACIÓN Y REEMBOLSO GASTOS CAJA MENOR. IM OC DOF FO 002. Rev. 5", "CONCILIACIÓN BANCARIA CAJA MENOR. IM OC DAC FO 018. Rev. 4" y "CIERRE FONDO CAJA MENOR. IM OC DOF FO 013. Rev. 2" mensualmente, firmados por él y se envían a Dirección de Almacenes Comerciales de acuerdo a la norma vigente (Manual General de Almacenes Comerciales).

\*El reembolso por parte de Dirección de Operaciones Financieras se realiza en el mes en que se solicita y se legalizan los gastos de caja menor, tal como se observó en los extractos mensuales del Banco Popular, Dirección de Almacenes Comerciales elabora mensualmente oficio en el que se envía a Jefes de Área y Técnicos "La información correspondiente a los abonos de los reintegros de cajas menores a..." (Ejemplo: Oficio 02.650.597 "IM-OC-DR-ALC-ENVÍO INFORMACIÓN DE ABONOS REINTEGROS CAJA MENOR A AGOSTO DE 2022" del 20/10/2022).

\*El valor de reembolso pendiente por \$3.234.529, se encuentra dentro del plazo establecido.

\*Todos los gastos de caja menor están soportados con "Recibo de Caja Menor Provisional", se legalizan con las facturas cumpliendo los requisitos de ley y se hacen los respectivos descuentos legales, además se hace el registro oportuno de los mismos en el "Libro Caja Menor", los gastos cancelados corresponden al periodo revisado.

\*No aparecen gastos que superen el 10% (\$500.000) del total del monto establecido para el Fondo de Caja Menor, de acuerdo a lo dispuesto en el Manual General de Almacenes Comerciales.

\*En el Almacén F325 Polvorines se realizó autoarqueo de caja menor, evidenciado en el oficio No. 02.620.619 "... AUTO ARQUEO ALMACÉN POLVORINES..." del 16/Ago/2022, cumpliendo con lo dispuesto en el Manual General de Almacenes Comerciales y la "Resolución 002 del 04 ENE 2022. ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: Del control de las operaciones: PARÁGRAFO: ...a los 26 almacenes que se encuentran fuera de Bogotá se les realizará auto arqueos virtuales teniendo en cuenta el cubrimiento de la totalidad de los almacenes para el año 2022, elaborando las respectivas actas...".

**5.2. MOVIMIENTO DE EXISTENCIAS FÍSICAS**

Se anexa listado de existencias generado el 21/Nov/2022 por el responsable del almacén a través del sistema SAP en el que aparece: CODIGO, DESCRIPCIÓN Y EXISTENCIAS.

**5.3. INVENTARIO DE MERCANCÍAS**

Se procedió a verificación y conteo físico de mercancías para la venta, tomando como base el saldo existente en el "LISTADO DE EXISTENCIAS SAP (MB52)" a:

21 de noviembre de 2022

Existencia física (V. Final) a: 21 de noviembre de 2022 Según "LISTADO DE EXISTENCIAS SAP"

<b>ALMACÉN</b>	<b>11</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR</b>
<b>POLVORINES</b>	<b>F325</b>	<b>4.142.030</b>	<b>\$ 15.814.816.418</b>

GRUPO	NOMBRE	CANTIDAD	VALOR
10100	PT Accesorios militares m	516.500	326.944.500
10100	PT Accesorios militares und	3.893	91.051.140
10103	PT Bombas Aéreas und	209	29.665.878
10106	PT Explosivos y emulsiones kg	636.746	3.968.968.688
10106	PT Explosivos y emulsiones m	317.250	180.816.750
10106	PT Explosivos y emulsiones und	643.966	8.780.420.140
10119	PT Elementos Hospitalarios und	38	138.434
20100	SP Accesorios militares und	1.011	33.260.889
45123	Otros insumos para producción und	12	2.390
50000	Material comercializable para producción und	18.725	306.276.833
50001	Accesorios comercializables m	2.003.680	2.097.270.776

## COMENTARIOS:

Se realizó verificación física del "Inventario de mercancías", evidenciando conformidad en saldos físicos con saldos registrados en listados generados por el sistema SAP, sin presentar faltantes ni sobrantes reales en el conteo, todos los elementos se encuentran valorizados. Anexo: Listado "INVENTARIO FISICO PRODUCTO TERMINADO" a 21/Nov/2022.

El material se encuentra debidamente almacenado, sobre estibas, con su respectiva "Ficha Técnica de almacenamiento de Producto Terminado", "Hoja de seguridad de materiales y/o Productos" y "Cuadro de compatibilidades" identificado con nombre y código SAP, el responsable del almacén realiza inventario semanal y mensual del material en bodega con base en el "FORMATO VERIFICACIÓN FISICA Y ESTADO DE LA MERCANCIA ALMACENES COMERCIALES", el cual es enviado físicamente a la Dirección de Almacenes Comerciales, debidamente firmado

### Explosivos

No se evidenció aproximadamente hace dos años el control diario del material almacenado diligenciando el "FORMATO DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA Y PUNTO DE HUMEDAD RELATIVA PARA ALMACENES COMERCIALES. IM OC DAC FO 047"

El material se ordena por tipo de compatibilidad de acuerdo con la hoja de seguridad y tabla de compatibilidad

En los contenedores no se almacenan elementos diferentes a los explosivos como pinturas, maderas, residuos, cartones, cables metálicos, pedazos de rieles, herramientas o cualquier objeto metálico que pueda ocasionar explosiones por impacto o fricción sobre los explosivos

### 5.3.1. Mercancía en cadena de custodia de la Dirección Nacional de Estupefacientes

Con base en el Manual General de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001. Rev. 10, numeral 4.15 Mercancía en Custodia, este almacén no tiene "...mercancía en custodia armas, municiones, y accesorios incautados y entregados mediante resolución por la Dirección Nacional de Estupefacientes hoy liquidada y reemplazada por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S."

### 5.3.2. Material entregado pendiente de facturar

Código	Tipo de material	Cantidad	UM
5000318	DET PERM ELÉC INSEN CU 4M 0MS NOMINAL 1	4	un
5000319	DET PERM ELÉC INSEN CU 4M 55MS NOMINAL 2	4	un
5000320	DET PERM ELÉC INSEN CU 4M 80MS NOMINAL 3	4	un
5000841	Cordón Detonante 5 Grs / Metro Importado	750	m
TOTAL		762	

El material se entregó a la Décimo Sexta Brigada del Ejército el 04/Nov/2022 según acta de entrega y autorización del Vicepresidente Comercial con documento 02.658.101 "IM-OC-VCM-GVEN-DAC- RESPUESTA SOLICITUD APOYO EXPLOSIVOS DÉCIMA SEXTA BRIGADA" del 04/Nov/2022. Al término de la auditoría no se han realizado las facturas por "GASTOS EN VENTAS" en Oficinas Centrales.

### 5.3.3. Material en custodia

Cód. SAP	Tipo de material	Cantidad	UM	Cliente / CC	Fecha	Folio	Ubicación
1000002	CARGA CRATER	145	un	ARMADA NACIONAL - Material en custodia del contrato MNDC FAC - Armada Nacional oficio 02.376.762	22/dic/20		Polv. 10
1000003	CARGA DE DEMOLICIÓN DE 1 KG	400	un		22/dic/20		Conten. 39
1000004	CARGA DE DEMOLICIÓN DE 1/2 KG	540	un		22/dic/20		Conten. 39
1000005	CARGA DE DEMOLICIÓN DE 1/4 KG	896	un		22/dic/20		Conten. 39
1000006	CARGA DE DEMOLICIÓN DE 1/8 KG	480	un		22/dic/20		Conten. 39
1000007	CARGA HUECA DIRIGIDA	240	un		22/dic/20		Conten. 39
1000026	MECHA DE SEGURIDAD	18.000	m		22/dic/20		Conten. 46
1000265	EXEL MS 2.4 M 200 MS NO. 8	2.800	un		22/dic/20		Conten. 46
1000446	SIDEBAFI	4	un		22/dic/20		Conten. 46
5000325	Det Perm Eléc Insen Cu 4m 300ms No 8	4.400	un		22/dic/20		Conten. 46
5000842	Cordón Detonante 3 Grs / Metro Importado	11.000	m		22/dic/20		Polv. 11
5000860	Cordón Detonante 6 Grs Importado	8.250	m		22/dic/20		Polv. 11
5000861	Cordón Detonante 12 Grs Importado	13.100	m		22/dic/20		Polv. 11

El material se encuentra almacenado y debidamente separado e identificado en los polvorines de acuerdo al oficio 02.376.762 del 22 de diciembre de 2020. Contrato MNDC FAC - Armada Nacional.

### 5.3.4. Material vencido

Código	Tipo de material	Cantidad	UM	Valor
1000014	DESTELLADOR ORIENTADOR INFRAROJO	1.625	un	27.917.500
1000430	EXPLOSIVO PRECORTE	1.680	kg	40.787.040
1000432	INDUGEL PLUS AP 26 X 250 MM	50	kg	464.450
1000864	BOOSTER SISMICO 2kg	1.500	un	50.143.500
1001504	GEL ANTIBACTERIAL DE 500 ml	38	un	138.434
2000005	CARGA DEFENSIVA DIRIGIDA	1.011	un	33.260.889
5000324	Det Perm Eléc Insen Cu 4m 250ms No 7	3.800	un	20.828.110
5000325	Det Perm Eléc Insen Cu 4m 300ms No 8	6.800	un	33.900.442
		16.504		207.440.365

El material se encuentra almacenado y debidamente separado e identificado en los polvorines, estos elementos corresponden a \$207.440.365 que se encuentran dentro del listado de elementos de producto terminado, los cuales están vencidos.

### 5.3.5. Material sobrante fuera de inventario

Cantidad	Descripción	Observación
100	INDUGEL PLUS P.M 32 X 250 MM. Cod. 1000000. Kilogramo	PENDIENTE DE ENTREGAR. Material recibido por la Planta de Explosivos para ser entregado a CARBOCOQUE, según ACTA 019. 16/Nov/2022. "Entrega de cajas INDUGEL PM 32 x 250 mm" como reposición.
2.000	ANFO FEXAR. Cod. 1000001. Kilogramo	PENDIENTE DE ENTREGAR. Material remesado al Almacén Puerto Berrio, según movimiento 4900545519 del 08/Nov/2022 y autorizado con oficio 02.658.166 AUTORIZACIÓN REMESA MATERIAL PUERTO BERRIO. 04/Nov/2022. De: Director de Almacenes Comerciales encargado de las funciones de la Gerencia de Ventas.
1.250	MECHA DE SEGURIDAD. Cod. 1000026. Metro	PENDIENTE DE ENTREGAR. Material remesado al Almacén Puerto Berrio, según movimiento 4900545519 del 08/Nov/2022 y autorizado con oficio 02.658.166 AUTORIZACIÓN REMESA MATERIAL PUERTO BERRIO. 04/Nov/2022. De: Director de Almacenes Comerciales encargado de las funciones de la Gerencia de Ventas.
700	INDUGEL PLUS AP 26 X 250 MM. Cod. 1000432. Kilogramo	PENDIENTE DE ENTREGAR. Material remesado al Almacén Puerto Berrio, según movimiento 4900545519 del 08/Nov/2022 y autorizado con oficio 02.658.166 AUTORIZACIÓN REMESA MATERIAL PUERTO BERRIO. 04/Nov/2022. De: Director de Almacenes Comerciales encargado de las funciones de la Gerencia de Ventas.
1	ECAEX (EQUIPO CONTRA ARTEFACTOS EXPLOSIV. Cod. 1000522. Unidad	PENDIENTE DE ENTREGAR. Material que llegó de Sogamoso para ser entregado en ruta a Manizales.
4	KIT ENTRENAMIENTO CANINO. Cod. 1000895. Unidad	PENDIENTE DE ENTREGAR. Acta No. 344. 18/Nov/2022. "Entrega de material autorizado por DAC". Para Canton Norte.
10	KIT ENTRENAMIENTO CANINO. Cod. 1000895. Unidad	PENDIENTE DE ENTREGAR. Acta No. 349. 22/Nov/2022. "Entrega de material autorizado por DAC". Para CAN.
19	CARGA DE DEMOLICIÓN M112 - C4. Cod. 5000413. Unidad	Material recibido como Muestra sin valor comercial

Material debidamente separado e identificado.

### 5.3.6. Material con novedades en el inventario físico

Cantidad	Descripción	Observación
4.975	ANFO FEXAR. Cod. 1000001. Kilogramo	Material retirado físicamente para ruta después de haber listado el inventario de producto terminado. 1500 kg entregados a Ibagué Acta 347. 21/Nov/2022. 3475 kg entregados a Popayan Acta 348. 21/Nov/2022.
43.500	MECHA DE SEGURIDAD. Cod. 1000026. Metro	Material retirado físicamente para ruta después de haber listado el inventario de producto terminado. 3000 m entregados a Ibagué Acta 347. 21/Nov/2022. 40500 m entregados a Popayan Acta 348. 21/Nov/2022.
10.000	INDUGEL PLUS AP 26 X 250 MM. Cod. 1000432. Kilogramo	Material retirado físicamente para ruta después de haber listado el inventario de producto terminado. 4000 kg entregados a Ibagué Acta 347. 21/Nov/2022. 6000 kg entregados a Popayan Acta 348. 21/Nov/2022.
300	EXEL II MSC 0.8 m 42 ms. Cod. 1001851. Unidad	Material cargado en el sistema el 21/Nov/2022 y entregado físicamente a Polvorines el 23/Nov/2022, después del listado de inventario de procto terminado.
13.416	EMULIND-FX CANTERA. Cod. 1001898. Kilogramo	Producción insitu y descentralizado, el cual físicamente se utilizaron en la mina CACHIBI según "CONSTANCIA: 036/2022". Cali - Yumbo 11/Nov/2022, "Suministro agentes de voladura" de la Dirección de Minería e Infraestructura Fexar.
15.000	Cordón Detonante 5 Grs / Metro Importado. Cod. 5000841. Metro	Material retirado físicamente para ruta después de haber listado el inventario de producto terminado. 15000 m entregados a Popayan Acta 348. 21/Nov/2022.

### 5.3.7. Material entregado con remesa pendiente de cargar a inventarios SAP

CANTIDAD	UM	CÓDIGO	ELEMENTO
85.350	kg	1000000	INDUGEL PLUS P.M 32 X 250 MM
30.275	kg	1000001	ANFO FEXAR
1.000	m	1000024	CORDÓN DETONANTE 3G/M
270.500	m	1000026	MECHA DE SEGURIDAD
33.675	kg	1000432	INDUGEL PLUS AP 26 X 250 MM
25	kg	1000433	INDUGEL PLUS AP 32 X 250 MM
16	UN	1000448	SISMIGEL 900 G TIPO B SALES OX.
4.980	UN	1001448	Detonador electrónico I-kon II 15 metros
900	UN	1001532	EXEL II Minidet 1.8 m 50 ms No. 2
7.920	UN	1001533	EXEL II Minidet 1.8 m 75 ms No. 3
3.540	UN	1001534	EXEL II Minidet 1.8 m 100 ms No. 4
8.940	UN	1001535	EXEL II Minidet 1.8 m 125 ms No. 5

3.780	UN	1001536	EXEL II Minidet 1.8 m 150 ms No. 6
9.720	UN	1001537	EXEL II Minidet 1.8 m 175 ms No. 7
3.720	UN	1001538	EXEL II Minidet 1.8 m 200 ms No. 8
8.520	UN	1001539	EXEL II Minidet 1.8 m 250 ms No. 9
3.420	UN	1001540	EXEL II Minidet 1.8 m 300 ms No. 10
2.820	UN	1001541	EXEL II Minidet 1.8 m 350 ms No. 11
7.920	UN	1001542	EXEL II Minidet 1.8 m 400 ms No. 12
840	UN	1001543	EXEL II Minidet 1.8 m 450 ms No. 13
1.260	UN	1001545	EXEL II Minidet 1.8 m 600 ms No. 15
180	UN	1001610	EXEL II MS 4.2 m 500 ms No. 14
100	UN	1001661	EXEL II MS 7.2 m 500 ms No. 14
480	UN	1001664	EXEL II MS 9.0 m 500 ms No. 14
3.240	UN	1001732	EXEL II LP 4.2 m 200 ms No. 1
3.240	UN	1001733	EXEL II LP 4.2 m 400 ms No. 2
4.500	UN	1001734	EXEL II LP 4.2 m 600 ms No. 3
1.800	UN	1001738	EXEL II LP 4.2 m 2400 ms No. 7
3.600	UN	1001739	EXEL II LP 4.2 m 3000 ms No. 8
7.020	UN	1001740	EXEL II LP 4.2 m 3500 ms No. 9
5.400	UN	1001741	EXEL II LP 4.2 m 4500 ms No. 10
9.900	UN	1001742	EXEL II LP 4.2 m 5500 ms No. 11
5.580	UN	1001743	EXEL II LP 4.2 m 6500 ms No. 12
3.420	UN	1001744	EXEL II LP 4.2 m 7500 ms No. 13
3.240	UN	1001745	EXEL II LP 4.2 m 8500 ms No. 14
1.800	UN	1001746	EXEL II LP 4.2 m 9500 ms No. 15
26.400	UN	1001793	EXEL II ENDURADET 12.0 m 500 ms No. 14
6.660	UN	1001797	EXEL II ENDURADET 24.0 m 500 ms No. 14
1.600	UN	1001839	EXEL II CONNECTADET 9.0 m 65 ms
32	UN	1001847	LÍNEA DE INICIO EXEL II 300 m
577.313	149.325 kg	271.500 m	156.488 und

#### 5.4. ELEMENTOS DEVOLUTIVOS EN SERVICIO

Se procedió a la verificación física de los Elementos Devolutivos, tomando como base el "INFORME ACTIVOS FIJOS" por Centro de costo (172011) generado por el sistema SAP a: 24 de noviembre de 2022.

Clase	Nombre	Valor Adquisición	Unidades
1020	Edificios y Casas	\$ 2.732.086.987	3
1030	Edificaciones Fabricas	\$ 929.524.948	1
1040	Maquinaria y Equipo	\$ 1.671.781	1
1050	Equipo para Laboratorio	\$ 464.000	1
1073	Muebles y Enseres	\$ 191.979.233	40
1079	Muebles y Enseres en Control	\$ 204.876	16
1080	Equipos de computo y accesorios	\$ 6.378.258	11
1130	Equipo y Maq. Comunicación, radio y Tv	\$ 17.040.031	6
1180	Herramientas	\$ 16.211.309	3
<b>TOTAL DEVOLUTIVOS</b>		\$ 3.895.561.423	82
<b>LISTADO SISTEMAS SAP</b>		\$ 3.895.561.423	82
<b>Diferencia</b>		\$ 0	0

Los elementos devolutivos se encuentran debidamente identificados.

Se recomienda al Responsable de devolutivos en el Proceso Gestión Comercial de Oficinas Centrales, tramitar los traslados de bienes de almacenes comerciales con la Dirección de Servicios en Oficinas Centrales, hacer las gestiones correspondientes de forma oportuna con el fin de hacer los movimientos necesarios para que los listados de devolutivos en el sistema SAP correspondan realmente a los elementos que se encuentran físicamente en servicio en cada una de las dependencias.

#### 5.5. AUTORIZACIONES DE VENTA

Se revisaron las autorizaciones de venta con las "Facturas de venta" expedidas, así:

Mes a	<u>21/nov/2022</u>	Factura de venta (*)	N°	<u>9000298482</u>	al N°	<u>9000299248</u>	Total	<u>7</u>
Mes a	<u>31/oct/2022</u>	Factura de venta (*)	N°	<u>9000297782</u>	al N°	<u>9000298148</u>	Total	<u>7</u>

\*La "Factura electrónica de venta" de servicios está con anexo de: "Formato origen de fondos clientes. IM OC DAC FO 061. Rev. 2"; Oficio de Autorización facturación del servicio firmado por el director de almacenes comerciales; "Formato de vinculación y conocimiento de clientes sin aprobación DCCAE IM OC DAC FO 060 Rev. 2" y cámara de comercio.

Todas las facturas de venta se elaboran sin borroneos ni enmendaduras, sin embargo, se encuentran firmadas por el Responsable del almacén pero sin firma del cliente.

(\*) La numeración de las facturas vienen en consecutivo pero no continuas debido a que el sistema SAP asigna un consecutivo único a las facturas de venta de todos los almacenes a nivel nacional, la revisión se realizó de forma selectiva con base en listados de facturas de venta generados por el sistema SAP del 01 al 31 de octubre de 2022 (7 Facturas de venta revisadas) y del 01 al 21 de noviembre de 2022 (7 Facturas de venta revisadas), anexos a este informe.

#### **5.6. DOCUMENTACIÓN SOPORTE EVENTOS CIVICO MILITARES**

Este almacén no ha participado en Eventos (Jornadas Interinstitucionales y/o Jornadas Club Deportivo) durante el año 2022.

#### **5.7. OTROS**

##### **5.7.1. Controles**

##### **Despacho de material a otros almacenes**

Se verificaron de forma selectiva las salidas de material por remesa a otros almacenes del 01/Ene/2022 a 21/Oct/2022, observando:

\*Oficio 02.621.396 "AUTORIZACIÓN REMESA RUTA NORTE DE AGOSTO" del 17/Ago/2022 de Gerente de Ventas.

\*Acta No. 057 "ENTREGA DE MATERIAL EXPLOSIVO ALMACEN TUNJA" del 23/Ago/2022 con firma de Jefe de Área Almacén F325 Polvorines (Entrega) y Técnico Almacén Tunja (Recibe).

##### **Sellos "Precintos" de seguridad**

Durante la toma física de inventario de mercancía efectuada el día 21 de noviembre de 2022, se evidenció en la Bodega del Almacén de Depósito F325 Polvorines, "5436" precintos de seguridad junto con la "Planilla registro y distribución de sellos de seguridad. IM OC DSG FO 040". (1 planilla del 23/Feb/2021 a 19/May/2022), así:

##### **PRECINTOS TIPO BOTELLA**

##### **Recibidos**

Acta No. 168/2020 "PRECINTOS" del 11/Jun/2020 = 40 unidades (Del 20200001 al 20200040)

Oficio 02.631.460 "IM OC VCO GAM DLO ENVÍO PRECINTOS DESTINO ALMACÉN POLVORINES" del 07/Sep/2022 = 100 unidades (Del 20200301 al 20200400)

Entregados según "Planilla registro y distribución de sellos de seguridad. IM OC DSG FO 040. Rev. 1" = 12 unidades

Inventario Físico = 128 unidades (Del IM20200004 al IM20200030 y 20200036)

##### **PRECINTOS PLÁSTICOS**

##### **Recibidos**

Acta No. 168/2020 "PRECINTOS" del 11/Jun/2020 = 6500 unidades (Del 2020000001 al 2020006500)

Oficio 02.631.460 "IM OC VCO GAM DLO ENVÍO PRECINTOS DESTINO ALMACÉN POLVORINES" del 07/Sep/2022 = 5240 unidades

1300 unidades (Del 2020013301 al 2020014600)

1600 unidades (Del 2020015001 al 2020016600)

2000 unidades (Del 2020016601 al 2020018600)

100 unidades (Del 2020014601 al 2020014700)

40 unidades (Del 2020014761 al 2020014800)

200 unidades (Del 2020014801 al 2020015000)

Entregados según "Planilla registro y distribución de sellos de seguridad. IM OC DSG FO 040. Rev. 1" = 6432 unidades

Inventario Físico = 5308 unidades

68 unidades (Del IM2020005943 al IM2020006000, IM2020005911, IM2020005913, IM2020005914, IM2020005916, IM2020005917, IM2020005918, IM2020005933, IM2020005935, IM2020005938 y IM2020005940)

1400 unidades (Del IM2020013301 al IM2020014700).

3840 unidades (Del IM2020014761 al IM2020018600).

Lo anterior en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales, IM OC DAC MN 001, Rev. 10, numeral 4.11. Despacho y entrega.

Como control del inventario de precintos de seguridad, mensualmente se realiza inventario físico de estos elementos por parte del Mayor de la Oficina de Seguridad y el Jefe de Área del Almacén F325 Polvorines dejando evidencia en acta suscrita por ambas partes.

##### **5.7.2. Seguridad del Almacén**

El equipo de cómputo del almacén tiene los dispositivos de salida como memorias USB y CD's inhabilitados con el fin de minimizar riesgos de fuga de información y/o infección a causa de virus informático, en el caso en que se requieran ser utilizados, por medio de una Mesa de ayuda de TI el personal de soporte ayudará con la solicitud, siempre aplicando controles de seguridad sobre la información respectiva.

La entrada y salida del personal al Almacén y Bodega de almacenamiento es controlada, por ser consideradas áreas restringidas, siempre buscando proteger los bienes de la Industria Militar, para esto se cumple con el diligenciamiento del libro "Libro Control Entrada y Salida de Personal", en el cual se describe: Número orden, fecha, nombres y apellidos, número cédula, área-dependencia u organización, Ingreso (oficina - bodega), motivo, Hora (entrada - salida), firma y O.B.S., la información está en orden cronológico.

### 5.7.3. Infraestructura

El Almacén de Depósito F325 Polvorines necesita mantenimiento de instalaciones (Polvorines), situación que ha sido reportada por el Jefe de Área como se evidencia en los oficios No. 02.553.231 "Informe novedades almacén polvorines y necesidades" de fecha 14 de marzo de 2022 y 02.635.934 "IM-OC-VP-COM-GEVEN-DR-ALC Información actual almacenes F325 y F107 (polvorines)" de fecha 16 de septiembre de 2022, dirigidos al Director de Almacenes Comerciales, sin que a la fecha se haya dado solución.

### 5.7.4. Archivo de gestión

El archivo de gestión se encuentra en un cuarto bajo llave, las carpetas se archivan mes por mes y están foliadas correctamente en forma cronológica, están en las cajas debidamente identificadas.

### 5.7.5. Sistemas de información y comunicación

El responsable del almacén cuenta con mecanismos de gestión, consulta y comunicación como el synergy, el correo electrónico, el sistema SAP y demás herramientas informáticas propias de la Industria Militar, todas las directrices emitidas por la Vicepresidencia Comercial llegan por escrito al Almacén de Depósito F325 Polvorines. Se hace necesario un escaner y radios de comunicación los cuales ya han sido solicitados por el Jefe de Área.

### 5.7.6. Administración del Riesgo

Con respecto a la gestión del riesgo, por parte del Gerente de Ventas se envió a Dirección de productos manufacturados, Dirección de almacenes comerciales y Dirección de internacionalización y productos comercializados, el documento "02.632.282. ENVIO MATRIZ DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES DEL PROCESO DE GESTIÓN COMERCIAL SEGUNDO CUATRIMESTRE 2022" del 11/Oct/2022, en el que se describen: Riesgos del proceso(5), Riesgos en la cadena de suministro(2), Riesgos de corrupción/soborno(6) y Oportunidades del proceso(1). Además solicita a "...Jefes de área, técnicos y asistenciales...", "Identificar e interiorizar cada uno de los riesgos y oportunidades que pueden generarse en cada uno de sus Almacenes Comerciales. Los almacenes que cuentan con personal de apoyo deberán dejar evidenciada de esta socialización en el formato de LISTADO DE ASISTENTES Y COMPROMISOS DE REUNIÓN "IM OC OFP 025" y anexarla a este synergy".

Con respecto a la disposición del Gerente de Ventas, el Responsable del Almacén de Depósito F325 Polvorines, elaboró el "LISTADO DE ASISTENTES Y COMPROMISOS DE REUNIÓN. IM OC OFP 025" N° 015/2022 del 14/Oct/2022, en el que se registra "COMPROMISOS ADQUIRIDOS: Cumplimiento a diario en forma verbal en reuniones recalca la importancia de ejercer los controles con el fin de evitar pérdidas de material." y se cumple con la actividad "Flujo de trabajo: Enterado, se realiza el acta de grupos primarios y se interioriza con el personal de polvorines. [José Hercedi Rojas Campos - 03-11-2022 10:19:43]"

Los controles establecidos para mitigar los riesgos identificados en el proceso Gestión Comercial - Gerencia de Ventas, se encuentran en el Manual General de Almacenes Comerciales en cada uno de los numerales según corresponda, los cuales se están cumpliendo tal como se evidenció en la auditoría administrativa del Sistema de Control Interno realizada al Almacén de Depósito F325 Polvorines.

### 5.7.7. Libros reglamentarios

Se revisaron los registros en los libros reglamentarios del almacén, los cuales se encuentran foliados y al día en sus anotaciones, así:

LIBROS	Nº Folios	Último folio utilizado
Libro "Caja Menor". 7.4, 10.1. "LIBRO CAJA MENOR" (Fecha - Detalle - Debe - Haber - Saldo)	200	67
Libro "Control Entrada y Salida de Personal a Oficinas, Bodegas y Polvorines". 4.1, 4.5.2, 4.11. "Libro Control Entrada y Salida de Personal" (No - Fecha - Nombres y apellidos - No. Cedula - Area - Oficina - Bodega - Motivo - Entrada - Salida - Firma - Observaciones)	200	24
Libro "Control entrega de explosivos". 4.13, 5.11.4, 5.12, 7.4. "Libro control entrega de explosivos y accesorios a la Fábrica Antonio Ricaurte"	200	012
Libro "Control entrega de explosivos". 4.13, 5.11.4, 5.12, 7.4. "Registro control entrega de explosivos"	400	129
Libro registro material en custodia	400	139
CARPETAS	Nº Folios	Último folio utilizado
Carpeta celuguía formatos diligenciados "Control manejo de llaves ofinas, bodegas y polvorines". 3.1.1		

### 5.7.8. Otros

La Dirección de almacenes comerciales emitió el oficio No. 02.604.850 "IM OC VPC DAC ALCANCE MANUAL DE ALMACENES COMERCIALES DESPACHO Y ENTREGA", en el cual se emiten instrucciones para el cargue de material. Una de estas instrucciones es que el cargue de vehículos debe realizarse hasta las 18:00 horas, sin embargo se observa que se realizaron varios cargues fuera de ese horario los cuales fueron reportados por el Jefe de Área en los siguientes informes:

No. OFICIO	FECHA	RUTA	HORA DE TERMINACIÓN CARGUE
------------	-------	------	----------------------------

02.629.027	2/09/2022	NOROCCIDENTAL	18:30
02.639.209	2/09/2022	TUNJA - CUCUTA	18:30
02.635.334	15/09/2022	SEGOVIA	18:30
02.651.459	21/10/2022	NORTE	19:00
02.656.978	2/11/2022	NOROCCIDENTAL SEGOVIA	20:30

Se observan varias novedades reportadas por el Jefe de area de Almacen Polvorines, en informes que realiza a la Dirección de Almacenes Comerciales en los despachos de las rutas para la vigencia 2022, en los cuales hace referencia a los continuos incumplimientos en la operación de vehiculos que realizan el transporte de carga de producto terminado, como los son conductores sin curso de manejo de sustancias peligrosas, asi como sin afiliación a la ARL. De igual forma se reportan novedades de fallas mecanicas y vehiculos que no cumplen con las características de lo solicitado. Una de las novedades relevantes fue reportada mediante oficio No. 02.598.944 - "Informe Ruta Segovia día 23 de Junio del 2022" de fecha 24 de junio de 2022, en el cual se informa: "La turbo de placas KNM 132 se cargó con 9.000 kilos siendo lo normal 5.400 kilos, esta fue autorizada desde Bogotá ya que la persona encargada de la revisión no la autorizaba, porque no cumplía. esto es un riesgo alto sobrecargar los vehiculos, así mismo en las rutas anteriores por causa de sobrecupo los vehiculos presentan fallas en rodamientos quedando a mitad de camino retrasando el desplazamiento". Se realizo un selectivo de cinco vehiculos de un total de 13 reportados, que fueron cargados el día 23 de junio de 2022 observando que cuatro de estos, llevaban sobrecarga por 11.762 Kilos en total como se muestra a continuación:

**RELACION VEHICULOS Y CARGA RUTA SEGOVIA 23 DE JUNIO/2022**

RUTA	VEHICULO	CAPACIDAD DE CARGA SEGÚN RUNT (KILOS)	PESO CARGADO (KILOS)	DIFERENCIA	PLACA
FEXAR - P/BOYACA	SENCILLO	5.980	9.000	-3.020	KNM132
FEXAR - P/BOYACA	SENCILLO	4.700	8.681	-3.981	VCX096
FEXAR - SEGOVIA	SENCILLO	4.850	8.013	-3.163	TFS187
FEXAR - SEGOVIA	SENCILLO	6.415	8.013	-1.598	TFU553
FEXAR - SEGOVIA	TURBO	4.150	1.412	2.738	TZQ873

\* RUNT: Registro Unico Nacional de Tránsito.

De acuerdo a lo registrado en el oficio No. 02.588.873 de fecha 03 de junio de 2022, del material entregado al almacén Comercial, pasaron en tránsito 72 remesas sin liberar a 31 de mayo, 9 de explosivos y 63 de exeles.

A fecha 24 de noviembre de 2022, se observaron 76 remesas sin liberar de material entregado al Almacén de Depósito, de las cuales 27 corresponden a Planta Explosivos Comerciales y 49 a Taller de Detonadores.

Se realizó trazabilidad a las siguientes Remesas:

REMESA DE PRODUCCION NÚMERO	MATERIAL	CANT	CÓDIGO	FECHA GENERACION REMESA	FECHA RECIBIDO EN EL ALMACÉN FABRICA
74800	INDUGEL PLUS AP 28X500 MM	25 KG	1000432	26/10/2022	29/10/2022
74787	INDUGEL PLUS PM 32X250 MM	25 KG	1000000	17/10/2022	19/10/2022
75871	EXEL 25 MSC	60 UND	1001850	22/11/2022	22/11/2022
	EXEL 42 MSC	60 UND	1001851		

Las remesas 74800 y 74787 corresponden a materiales Indugel, los cuales a la fecha de verificación (24/Nov/2022) no han sido cargadas en el SAP en el inventario del Almacén de Depósito completando 37 días calendario, al respecto el Profesional de la Planta de Explosivos envía correo electrónico de fecha 25 de noviembre de 2022 en el cual informa que el material de la remesa 74787 en el cual argumenta que "la grapa de aluminio utilizada en la fabricación, no se encontraba en libre utilización en SAP".

Los materiales relacionados en la remesa No. 75871 fueron enviados en la ruta sur del día 21 de noviembre de 2022 al almacén Popayan, sin ser liberados en el aplicativo SAP HANNA, novedad que fue informada por el Jefe de Área Polvorines al Presidente de la Industria Militar oficio No. 02.665.596 de fecha 22 de noviembre de 2022 "INFORME RUTA SUR DIA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2022 SEGUNDO ENVIO".

Según registro del oficio No. 02.662.500 del 17/11/2022 el Gerente de Ventas remitió al Jefe de Área Polvorines, autorización de envío del material al Almacén Popayan pedido del cliente No 1000296891 materiales Nos (1001850 y 1001851).

De acuerdo al registro del aplicativo SAP HANNA transacción ME23N se observa que el pedido de este material se generó con fecha 23 de noviembre de 2022.

Al verificar en el aplicativo SAP HANNA transacción COOIS se observó que los materiales códigos Nos 1001850 y 1001851 corresponden a las ordenes de fabricación Nos 35017726 y 35017727, creadas el día 21 de noviembre y cerradas técnicamente el 25 de noviembre de 2022.

La fecha de la remesa de entrega de material al Almacén de Depósito es 22 de noviembre, posterior a la salida del material en la ruta sur con destino a Popayán.

FECHA AUTORIZACION REMESA RUTA SUR	FECHA DE PEDIDO MATERIAL No. 4500011135 EN SAP	FECHA DE CREACIÓN ORDEN FABRICACION	FECHA REMESA MATERIAL ALMACEN COMERCIAL	FECHA SALIDA MATERIAL RUTA SUR DESTINO ALMACEN POPAYAN
17/11/2022	23/11/2022	21/11/2022	22/11/2022	21/11/2022

De acuerdo a lo anterior se observa:  
Inconsistencia en la secuencia cronológica durante este proceso.

Debilidades de control en el registro de la información, teniendo en cuenta que se pierde la trazabilidad, en el proceso de tránsito físico del material entre el proceso productivo y los almacenes comerciales y el registro documental en el SAP HANNA, generando incertidumbre en el control de los inventarios.

Se evidencio que el responsable del almacén y los auxiliares portan dentro de las instalaciones del almacén comercial el carnet de identificación de la organización

El responsable del almacén cumple con la política de 5's, las oficinas y bodegas permanecen en orden y aseo, lo cual contribuye a la ubicación de la información de manera oportuna, tal como se evidenció durante el tiempo de la auditoría administrativa al almacén.

El Responsable del almacén y auxiliares cuentan con los elementos de protección personal adecuados.

De acuerdo a lo establecido en el documento "02.580.594 IM-OC-SGC-DAC Directiva Marcación Armas Traumáticas Decreto 1417 del 4 de Noviembre de 2021". Numeral 1.2. Finalidad, este almacén no está autorizado para recibir armas traumáticas.

Se evidencia identificación y ubicación de puntos ecológicos en el Almacén Comercial F325, adoptando el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente, de acuerdo a las disposiciones Resolución 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones".

## 6. RESULTADO DE LA AUDITORÍA:

6.1. Aspectos positivos y/ Fortalezas	
N°	Descripción
1	Conocimiento de las funciones del Responsable del almacén y auxiliares en la aplicación de las normas administrativas en el manejo del almacén, lo que evidencia compromiso por parte de los funcionarios en las actividades realizadas.
2	Disposición y amabilidad en el suministro de la información requerida para la realización de la auditoría administrativa por parte del Responsable del almacén y auxiliares a pesar de estar atendiendo cuatro auditorías de forma simultanea.
3	Conocimiento del Responsable del almacén y auxiliar en el manejo de las herramientas tecnológicas a disposición de Indumil para el manejo del mismo.
4	Se observan por parte del responsable del almacén, múltiples controles adicionales a los establecidos internamente, como: control de inventarios, informe de rutas, control de cierre seguro de polvorines y contenedores, control de inventario de precintos de seguridad, el cual se realiza mensualmente con la oficina de seguridad física, entre otros.
6.2. Oportunidades de mejora	
N°	Descripción de la Oportunidad de mejora
1	Se recomienda al Responsable de devolutivos en el Proceso Gestión Comercial - Dirección Almacenes Comerciales de Oficinas Centrales, tramitar los traslados de bienes de almacenes comerciales con la Dirección de Servicios en Oficinas Centrales, hacer las gestiones correspondientes de forma oportuna con el fin de hacer los movimientos necesarios para que los listados de devolutivos en el sistema SAP correspondan realmente a los elementos que se encuentran físicamente en servicio en cada una de las dependencias.
2	El Proceso Gestión Comercial - Dirección de Almacenes Comerciales gestionar mantenimiento de instalaciones (Polvorines y container), situación que ha sido reportada por el Jefe de Area como se evidencia en los oficios No. 02.553.231 "Informe novedades almacén polvorines y necesidades" de fecha 14 de marzo de 2022 y 02.635.934 "IM-OC-VP-COM-GEVEN-DR-ALC Información actual almacenes F325 y F107 (polvorines)" de fecha 16 de septiembre de 2022, dirigidos al Director de Almacenes Comerciales, y algunos elementos como herramientas, radios de comunicación, escaner, entre otros, sin que a la fecha se haya dado solución.
3	Fortalecer los controles establecidos en el plan de mejoramiento del Hallazgo 2 de la auditoría del informe 01.942.174 Resultado Auditoría administrativa Almacén de Depósito Polvorines N° 11 SAP F325 del 11/Jul/2017 el cual se encuentra en ejecución, correspondiente al material vencido, ya que en la presente auditoría se identificaron (8 ítems, 16.504 un, por valor de \$207.440.365), permitiendo mitigar el riesgo de incrementar la cantidad de material vencido en los almacenes comerciales.

6.3. Hallazgos		
N°	Descripción del hallazgo	Recomendación
1	<p>En la verificación realizada a la ruta Segovia del 23 de junio de 2022, se realiza un selectivo a 5 de los 13 vehículos reportados en documentos de autocontrol "RELACIÓN VEHICULOS Y PRECINTOS RUTA SEGOVIA..." y "PLANILLA CONTROL LLEGADA DE VEHÍCULOS RUTAS ABASTECIMIENTO" en el cual se evidencia sobrecarga por 11.762 Kilos con respecto a la capacidad de carga permitida de los camiones de acuerdo a la consultada en el RUNT (Registro Unico Nacional de Tránsito). Así mismo se observan novedades reportadas por el Jefe de área del Almacén Polvorines a la Dirección de Almacenes Comerciales, en los cuales hace referencia a los continuos incumplimientos en los vehículos que realizan el transporte a las zonas, como los son conductores sin curso de manejo de sustancias peligrosas, así como sin afiliación a la ARL. De igual forma se reportan novedades de fallas mecánicas y vehículos que no cumplen con las características de lo solicitado, lo que genera un riesgo que pone en peligro la integridad de los ocupantes del vehículo y de la carga, incumpliendo lo establecido en:</p> <p>"Contrato No. 1-155/2021 "Contrato de prestación de servicio de transporte de carga terrestre". CLÁUSULA OCTAVA - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA"... en general son obligaciones del contratista... PARAGRAFO PRIMERO - OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA... 22. EL TRANSPORTADOR se obliga a garantizar que todos los vehiculos que se destinen para la prestación del servicio cumplen con las condiciones técnico - mecánicas, se encuentran en óptimas condiciones de funcionamiento ... 24. EL TRANSPORTADOR se obliga a asegurar que los conductores cuentan con el certificado vigente de transporte de mercancías peligrosas..."</p> <p>"INSTRUCTIVO PARA INSPECCIÓN DE TRANSPORTE DE CARGA 4.1.2. Inspección preoperacional del vehículo. 1. Cuando los vehículos se encuentran en el patio de maniobras o en la zona de cargue de la Fábrica, Almacén Comercial, polvorín, puerto y/o aeropuerto respectivo, se lleva a cabo la inspección preoperacional de los mismos según los criterios definidos en el formato "Lista de chequeo estado vehículos - Cód. IM OC DLO FO 023", de manera previa al proceso de cargue de la materia prima, material, mercancía y/o producto terminado, para dar cumplimiento con los procedimientos de seguridad de la INDUSTRIA MILITAR, los requisitos OEA (Operador Económico Autorizado) y la norma y estándares BASC. 2. Las inspecciones preoperacionales a los vehículos de transporte de carga deben tener en cuenta las siguientes consideraciones: a. Cargue en Almacén General y/o Almacén Comercial (Fábrica): Inspección llevada a cabo por el funcionario (Asistencial, Técnico o Profesional) del área de transportes (de la Dirección Logística o de la Dirección Corporativa) de INDUML."</p>	<p>El Proceso Gestión Logística de Contratos y Servicios - Transportes, dar cumplimiento a lo establecido en: "Contrato No. 1-155/2021. Contrato de prestación de servicio de transporte de carga terrestre. CLÁUSULA OCTAVA - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA" e "INSTRUCTIVO PARA INSPECCIÓN DE TRANSPORTE DE CARGA 4.1.2. Inspección preoperacional del vehículo"</p>
2	<p>Se evidenciaron en la presente auditoría 76 remesas de material entregado por Gestión de la Producción desde el 17/Oct/2022 a 22/Nov/2022 por un total de 149.325 kg, 271.500 m y 156.488 und presentados en 40 ítems, en la verificación selectiva realizada a la trazabilidad del material entregado al almacén Polvorines, con remesa No 75871 (códigos 1001850 y 1001851), se observó que el producto fue ingresado físicamente al Almacén Polvorines y remesado posteriormente al Almacén Comercial Popayán el día 21/11/2022 sin ser registrado en el aplicativo SAP HANNA, lo que genera riesgo de materialización de pérdida de material y confiabilidad de la información en tiempo real, lo anterior incumple lo establecido en:</p> <p>"Manual General de Almacenes Comerciales numeral 4.4. "Para el producto fabricado por la Industria Militar se debe efectuar la ENTRADA DE MATERIAL soportado con el documento TRASLADO DE MERCANCIAS que debe entregar la Fábrica junto con el material; en el documento de SAP se debe registrar el número de la SALIDA DE MATERIAL de la Fábrica".</p> <p>"Ley 87 de 1993 numeral e "Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y sus registros"</p>	<p>El Proceso Gestión Comercial dar cumplimiento a lo establecido en: Manual General de Almacenes Comerciales numeral 4.4. "Para el producto fabricado por la Industria Militar se debe efectuar la ENTRADA DE MATERIAL soportado con el documento TRASLADO DE MERCANCIAS que debe entregar la Fábrica junto con el material; en el documento de SAP se debe registrar el número de la SALIDA DE MATERIAL de la Fábrica".</p>

43

<p>3</p>	<p>Se evidenciaron en la presente auditoría 76 remesas de material entregado por Gestión de la Producción desde el 17/Oct/2022 a 22/Nov/2022 por un total de 149.325 kg, 271.500 m y 156.488 und presentados en 40 ítems, al realizar la trazabilidad a los registros de la entrega de dos cajas de detonadores (códigos 1001850 y 1001851) por 120 unidades por el Taller de Detonadores, se observa remesa No. 75848 al Almacén Comercial Polvorines el día 22/11/2022, material que a su vez fue remesado físicamente al Almacén Popayán el 21/11/2022, lo que refleja inconsistencia cronológica en la información, de igual forma las ordenes de fabricación Nos 35017726 y 35017727, creadas el día 21 de noviembre, sin creación del pedido de los kits los cuales tienen fecha de creación el 25/Nov/2022, impide el oportuno traslado de mercancías en el aplicativo SAP HANNA del Almacén de Materias primas y suministros (Fábrica), al Almacén Comercial lo que genera riesgo en la confiabilidad de la información e incertidumbre en el control de los inventarios, lo anterior incumple lo establecido en:</p> <p>Manual de Almacenes Comerciales numeral 4.4.</p> <p>"Para el producto fabricado por la Industria Militar se debe efectuar la ENTRADA DE MATERIAL soportado con el documento TRASLADO DE MERCANCIAS que debe entregar la Fábrica junto con el material; en el documento de SAP se debe registrar el número de la SALIDA DE MATERIAL de la Fábrica".</p> <p>"I ev 87 de 1993 numeral e "Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y sus</p> <p>"PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL MANEJO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DEVOLUTIVOS DE LA INDUSTRIA MILITAR. Cod. IM FC DVA PR 001. Rev. 9. 4.3.3. ETAPA 3. ENTRADA DE MERCANCIAS AL SISTEMA SAP. b. Entrada de mercancías con referencia a una orden de fabricación. 2) Los productos terminados serán entregados físicamente por los procesos que los fabrican a los responsables de los Almacenes Comerciales, sin embargo, la Remesa de Taller se tramitará a los Almacenes Centrales de cada Centro Logístico que produce los bienes y los Almacenes Centrales efectuarán las estradas de mercancías en SAP e, inmediatamente, elaborarán y tramitarán las correspondientes salidas por traslados a los Almacenes Comerciales que correspondan. 3) por lo anterior, la responsabilidad de los bienes corresponde al Proceso productivo que fabrica, mientras efectúa la entrega, y al Almacén Comercial una vez recibe físicamente tales bienes. Para estos movimientos los Almacenes Centrales sólo efectuarán y serán responsables del trámite documental (entradas y salidas en SAP).</p>	<p>El Proceso Gestión de la Producción dar cumplimiento a lo establecido en: Manual General de Almacenes Comerciales numeral 4.4 y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL MANEJO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DEVOLUTIVOS DE LA INDUSTRIA MILITAR. Cod. IM FC DVA PR 001.Rev. 9. 4.3.3. ETAPA 3. ENTRADA DE MERCANCIAS AL SISTEMA SAP. b. Entrada de mercancías con referencia a una orden de fabricación..</p>
----------	--	--

**7. CONCLUSIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DE ACCIONES RESULTANTES DE ANTERIORES AUDITORIAS:**

N°	Descripción de la acción	Efectividad de la acción emprendida
	<p><b>INFORME 01.942.174. HALLAZGO 2</b></p> <p>H2. Persiste el Hallazgo 4 del Acta auditoría administrativa y/o de interventoría de Almacenes Comerciales N° 03 del 13ABR15. "Se evidencia debilidades en el mantenimiento de infraestructura así:  <i>* Filtraciones de agua en los Polvorines 2, 4, 5, 16 y 17</i>  <i>* Los gaviones (barreras que encierran las montañas del polvorín) del Polvorín No 18, las piedras que retiene la malla se están moviendo.</i>  <i>* Los contenedores ubicado en la zona de Polvorines se están enterrando en la superficie, por ausencia de una base en cemento.</i>  <i>* Las vías de acceso se encuentran en mal estado, lo que genera riesgo de volcamiento de los vehículos".</i></p> <p>Adicionalmente en la presente auditoría administrativa se detectó humedad en techos y paredes en los polvorines (10, 12 y 19) el producto almacenado se encuentra revestido con hules para proteger la mercancía, sin embargo es susceptible a daños, desperdicios, contaminación del producto entre otros.</p> <p>H8. Se encontraron polvorines con gran cantidad de material explosivo incumpliendo lo establecido en el "Manual General de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001. Rev. 7. "7.4. Almacenamiento y Preservación", como en el caso del Polvorín N° 10 por el cual fue dispendioso el conteo físico del material. Anexo registro fotográfico.</p>	

<p>1</p>	<p>H9. Se encontraron contenedores con gran cantidad de material explosivo incumpliendo lo establecido en el "Manual General de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001. Rev. 7. "7.4. Almacenamiento y Preservación" los cuales no son los indicados para este tipo de almacenamiento ya que el material está pegado a las paredes, no hay ventilación, no hay espacios entre el producto y no tienen señalización adecuada, además se evidenció que debido al volumen y al peso de la mercancía almacenada las puertas y manijas de los contenedores no se pueden cerrar debidamente lo que ocasiona que se aseguren con cadenas, generando riesgo de seguridad en el material. Anexo registro fotográfico.</p> <p><b>ACCIONES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar y enviar a la Jefatura de DAC, por parte del Jefe de Almacén la necesidad de mantenimiento de infraestructura del almacén de polvorines. (ok)</li> <li>2. Enviar a la División de Servicios Generales la necesidad detectada por el jefe de almacén polvorines. (ok)</li> <li>3. Gestionar asignación presupuesto para el mantenimiento e infraestructura. (ok)</li> <li>4. Realizar visita en SITU con el acompañamiento del grupo de ingeniería Industrial de la Fábrica FEXAR, OPLA, división de servicios generales y jefatura DAC, con el fin de realizar el análisis y definir la necesidad de mantenimiento de infraestructura del almacén de polvorines. (Construcción Bodega de Almacenamiento y/o Adecuación de Contenedores para almacenamiento de explosivos) (ok)</li> <li>5. Evaluar el tratamiento que se va efectuar.</li> <li>6. Ejecutar las actividades concluidas en la visita y evaluación</li> </ol>	<p>Estado: EJECUCIÓN. Fecha Cumplimiento: 31/Dic/2023</p> <p>18/NOVI/2022. Listado de asistentes y compromisos de reunión N° 97. 10/Nov/2022. "Por tal motivo y durante la evaluación y desarrollo de las recomendaciones dadas se solicita ampliación del plazo de ejecución para el 31 de diciembre de 2023". Fecha de terminación anterior: 31/Dic/2022.</p>
<p>2</p>	<p><b>INFORME 01.942.174. HALLAZGO 5</b></p> <p>Aparece en los inventarios de producto terminado del Almacén Polvorines los siguientes elementos vencidos:</p> <p>1000002. Carga cráter. 89 un. Vencimiento: 04SEP16          1000026. Mecha de seguridad. 8.500 m. Vencimiento: 27MAY16          2000005. Carga defensiva dirigida. 1.011 un. Vencimiento: 23MAY17.</p> <p><b>ACCIONES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar relación detallada en la que se determine número del activo, nombre del elemento, marca, clase, referencia, características, detalles y valores (valor en el sistema) que permitan su exacta y completa identificación. (ok)</li> <li>2. Presentar las razones debidamente sustentadas por la cuales se solicita la baja y recomendaciones sobre la destinación final. (ok)</li> <li>3. Solicitar a la SGA la celebración del comité de bajas.</li> <li>4. Generar reunión del comité del grupo de bajas de la Industria Militar, con el fin de definir la baja del producto en mención.</li> <li>5. Realizar el movimiento de baja definitivo que corresponda por parte del Jefe de Almacén, Una vez expedida la resolución de autorización de baja, debidamente firmada y numerada.</li> <li>6. Verificar el cumplimiento mediante Formato Verificación Física y Estado de la Mercancía (Anexo 7 Formato 1 del manual de almacenes comerciales).</li> </ol>	<p>Estado: EJECUCIÓN. Fecha Cumplimiento: 31/Jul/2023</p> <p>18/NOVI/2022. Listado de asistentes y compromisos de reunión N° 97. 10/Nov/2022. "De acuerdo a lo informado para el comité de bajas del mes de noviembre de 2022 no se alcanza a sacar dicho proceso, se solicita ampliación del plazo de ejecución para el 31 de Julio de 2023, adelantando la solicitud de concepto Técnico y Financiero cumpliendo lo establecido en la Resolución 189 del 30 de septiembre de 2022". Fecha de terminación anterior: 30/Dic/2022.</p>

3	<p><b>INFORME 02.161.135. HALLAZGO 9</b></p> <p>En verificación efectuada a los elementos devolutivos en servicio a cargo del almacén polvorines F325, se evidenciaron activos fuera de inventarios, así:</p> <p>-14 polvorines -46 Contenedores -1 mouse (Serie CN02TH48-PRC00-785-00HK).</p> <p>Lo anterior denota debilidades en el cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Manual General de Almacenes Comerciales Cód. IM OC DAC MN 001 Rev. 8 Numeral 7.2 Ingreso de Bienes Devolutivos: "...La recepción de los bienes debe realizarse en los almacenes, bodegas o depósitos en donde se hubiere pactado, según contrato o pedido correspondiente. Sin embargo, podrán recibirse en su lugar de utilización, los materiales de construcción y los equipos de difícil movilización y los demás bienes, que según la necesidad de servicio, requieran este tratamiento. Cuando se reciban directamente en un Almacén Comercial, se debe tener en cuenta lo siguiente..."</p> <p><b>ACCIONES</b></p> <p>Oficializar a la División de servicios generales solicitando incluir los elementos motivos del hallazgo y actualizar el inventario devolutivo.</p> <p>Generar inventarios devolutivos actualizados</p>	<p><b>Estado:</b> EJECUCIÓN. <b>Fecha Cumplimiento:</b> 30/Mar/2023</p> <p>AGOSTO 17 DE 2022. De acuerdo a la comunicación efectuada con el proceso Gestión de Ventas - Dirección de Almacenes Comerciales, se estableció reprogramación fecha de cumplimiento de actividades, teniendo en cuenta que manifiestan "En el mes de abril de 2022, la Dirección de Servicios, realizó una visita conjunta con la Dirección de Almacenes Comerciales a los polvorines de FEXAR y se logró identificar la topografía y estado actual de los polvorines, quedando pendiente el avalúo de la infraestructura de cada uno de ellos, con el fin de darlos de alta en el inventario SAP de la Industria Militar. Por lo anteriormente expuesto, se solicitó mediante Synergy a la Gerencia Administrativa, autorice a quien corresponda, que realice el avalúo de los polvorines o se contrate a una persona o empresa especializada en estas tareas, con la finalidad que realice la actividad y pueda entregar el valor de cada uno de ellos para proceder al alta de los polvorines e ingreso a los inventarios devolutivos, para finalmente cerrar el hallazgo". Por lo anterior, se efectúa ajuste fechas de cumplimiento. Soportes LAC DAC No. 77.</p>
---	---	---

### 8. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA:

Con base a los resultados obtenidos en la evaluación realizada se puede concluir que el manejo administrativo y contable del almacén se ajusta al cumplimiento de disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales y políticas de la Industria Militar aplicables al proceso de Gestión de Ventas - Dirección Almacenes comerciales, para la adecuada administración y custodia de los recursos de la Industria Militar.

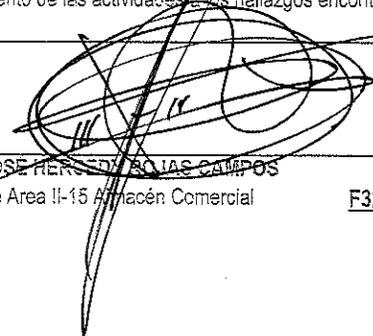
Se encontraron debilidades en temas relacionados en los hallazgos que es necesario que el Proceso Gestión de Ventas - Dirección de Almacenes Comerciales, Dirección de Logística, Contratos y Servicios, Dirección de Producción y el Jefe de área Almacén comercial F325 Polvorines, realicen la gestión correspondiente para la solución de las mismas y el fortalecimiento en el conocimiento de las normas establecidas por Indumil para el manejo de almacenes comerciales.

Es importante que la Dirección de Almacenes Comerciales analice e interiorice los aspectos y oportunidades de mejora detallados en el informe, los cuales fortalecerán la gestión del almacén.

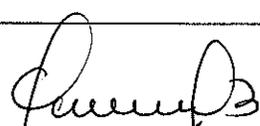
### 9. RECOMENDACIONES PARA LA PRÓXIMA AUDITORÍA

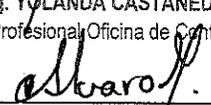
Nº	Descripción
1	Seguir implementando los principios de Autocontrol, autogestión y autorregulación para mantener y fortalecer los controles establecidos por la Industria Militar.
2	Mantener la misma disposición en la ejecución de actividades tal y como lo dispone el Manual General de Almacenes Comerciales y las diferentes políticas institucionales para el manejo del almacén.
3	Verificar cumplimiento de las actividades a los hallazgos encontrados en la presente auditoría y relacionados en el "Plan de mejoramiento al sistema de control interno".

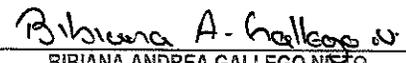
Auditado:

  
 JOSE HERNANDEZ ROJAS CAMPOS  
 Jefe de Area II-15 Almacén Comercial F325

Auditor:

  
 Ing. YOLANDA CASTAÑEDA BUSTOS  
 Profesional Oficina de Control Interno

  
 ALVARO ERNESTO MELO GARCIA  
 Técnico Oficina de Control Interno

  
 BIBIANA ANDREA GALLEGO NIETO  
 Técnico Oficina de Control Interno

### Anexos:

- \*Listado "INVENTARIO FISICO PRODUCTO TERMINADO" a 21 de noviembre de 2022
- \*Listado "INFORME ACTIVOS FUJOS EN SERVICIO" del Almacén Comercial F325 Polvorines
- \*Listado "RELACIÓN FACTURAS DE VENTA" del 01 al 31 OCTUBRE 2022
- \*Listado "RELACIÓN FACTURAS DE VENTA" del 01 al 21 NOVIEMBRE 2022